



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 368-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, solicita autorización para participar conjuntamente con la Directora Electoral, Licenciada Gloria Azucena López Pérez; el Ingeniero Jorge Salvador Santos Neill, Sub Director General de Informática y el Licenciado Pablo René Portocarrero Marroquín, Jefe VI de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en los Talleres Sobre Fortalecimiento Municipal en Temáticas de Importancia para la Gobernabilidad Local a realizarse en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán los días 12, 14 y 15 de octubre del presente año, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, para participar conjuntamente con la Directora Electoral, Licenciada Gloria Azucena López Pérez; el Ingeniero Jorge Salvador Santos Neill, Sub Director General de Informática y el Licenciado Pablo René Portocarrero Marroquín, Jefe VI de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en los Talleres Sobre Fortalecimiento Municipal en Temáticas de Importancia para la Gobernabilidad Local a realizarse en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán los días 12, 14 y 15 de octubre del presente año, respectivamente;

ARTÍCULO 2°. Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, el Ingeniero Jorge Salvador Santos Neill, Sub Director General de Informática y el Licenciado Pablo René Portocarrero Marroquín, Jefe VI de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, la cantidad que corresponde en concepto de gasto de viático del 11 al 15 de octubre del año en curso;


ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil veintiuno.


COMUNÍQUESE:

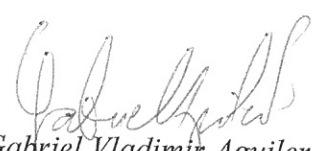


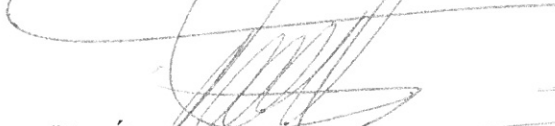
Tribunal Supremo Electoral

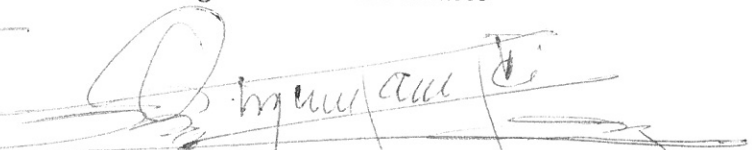

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo
En Funciones de Presidente

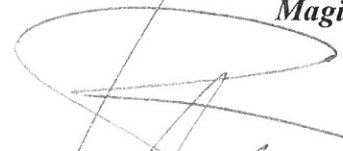



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

